

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 01-20

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### **Área de especialidad de la convocatoria:**

Docencia curso antropología para estudiantes de primer año carrera de sociología

#### **Descripción**

2 Profesores/as encargados/as del curso obligatorio "Antropología" (en dos secciones de 50 estudiantes cada una aproximadamente) para el primer año de la Carrera de Sociología, en el contexto de su Nuevo Plan de Formación (DU 35517).

El propósito general del curso es presentar una visión general de la antropología social, sus orígenes, sus fundamentos, sus áreas de interés clásicas y contemporáneas, el método de investigación etnográfico, así como sus aportes generales a la investigación social, con el objeto de enriquecer la mirada de la sociología como disciplina, y visualizar estrategias y ámbitos de aproximación conjunta.

#### **Antecedentes Generales**

Se busca que los/as participantes desarrollen funciones docentes en el curso obligatorio "Antropología", que contribuya a la formación de las/los estudiantes de primer año durante el primer semestre del 2020, en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

### **Requisitos académicos**

- Obligatoria:
  - Licenciatura y/o título profesional en Antropología o Sociología.
  - Formación de Postgrado (master y/o doctorado en Antropología o Sociología)
  - Experiencia docente de, al menos, 3 años.
- Deseable:
  - Experiencia docente en curso(s), seminarios de pre y postgrado en ámbitos relacionados con la antropología.
  - Experiencia en investigación social utilizando metodologías cualitativas de al menos 5 años.
  - Contar con publicaciones en las que se hayan utilizado técnicas de investigación cualitativa.

### **Competencias requeridas**

- Capacidad de planificar, organizar y desarrollar actividades docentes con responsabilidad y compromiso.
- Interés por la docencia universitaria y excelentes habilidades didáctico-pedagógicas para la enseñanza en ciencias sociales.
- Liderazgo, proactividad, capacidad de negociación y habilidades de trabajo en equipo.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae (máximo 3 planas), debe incluir al menos dos referencias con sus respectivos datos de contacto.
- Carta de motivación (máximo 2 planas).
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.
- Una carta de recomendación (relacionada con la experiencia docente de el/la postulante).

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días **13 y 25 de enero** (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 5 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consultas:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.